

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 12 D I C 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 2608
VISTO:

La necesidad de realizar control de plagas para la preservación de documentación y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura C 0001-00001852, con fecha del 4 de diciembre del corriente a favor de la firma "CIP CORDOBA Desinfecciones" de Castellano Marcelo, en concepto de servicio de desinfección y control de plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de noviembre, erogando un total de **pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250.-).**

Art.2°.-Registrese, comuniquese y dé forma.-

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO A/CPRO SECRETARÍA ECONÓMICA HIANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA. FACULTAD DE LENGUAS Miversidad Macional de Cárdób